



## **ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA FUNCIONARIOS DE SECUNDARIA CON DESTINO DEFINITIVO QUE DEBA SER DESPLAZADO.**

Se convoca al profesorado de los cuerpos de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional con destino definitivo que deba ser desplazado de su centro, al acto de adjudicación telemático, cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el día 28 de julio de 2020 y finaliza el 29 de julio de 2020 a las 10:00 horas.

Todos aquellos adjudicatarios que estén interesados en las plazas bilingües y estén en posesión de la titulación requerida, deberán comunicarlo antes del cierre de la convocatoria mediante correo electrónico dirigido al buzón: [spd\\_secundaria@murciaeduca.es](mailto:spd_secundaria@murciaeduca.es), adjuntando la titulación requerida (Es requisito imprescindible para poder solicitar vacantes bilingües).

Los adjudicatarios convocados a este acto de adjudicación que no realicen solicitud participarán con carácter obligatorio en el próximo acto de adjudicación telemático que se convoque para funcionarios.

El miércoles 29/07/2020, a las 8 horas, se publicará el listado de incidencias para que los adjudicatarios puedan comprobar el estado de su instancia y, en caso de incidencia, poder subsanarla antes del cierre de la convocatoria.

### **NOTA:**

**LAS VACANTES OFERTADAS, CON EL SIGUIENTE CÓDIGO DE CENTRO, ESPECIALIDAD Y TIPO DE JORNADA, SON PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA “GENERAL ALBACETE Y FUSTER” DE CARTAGENA.**

### **CÓDIGO DE CENTRO Y ESPECIALIDAD:**

**30020108 – 0590010 (1 Jornada completa).**

**30020108 - 0590101 (1 Jornada completa).**

**30020108 - 0591222 (12 horas).**

*(Vacantes ofertadas según el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para impartir las enseñanzas de formación profesional de grado superior en los centros docentes militares de formación de suboficiales de las fuerzas armadas.)*

Dadas las especiales características de la enseñanza militar, las condiciones de trabajo de los adjudicatarios de estas vacantes, tendrán las siguientes singularidades:





## Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

- El Calendario laboral se extiende desde el uno de septiembre al 15 de julio.
- El horario en que deben desarrollar sus funciones es de mañana y tarde.
- La programación es diferente para cada semana, estando supeditada a la modificación de la programación de la enseñanza militar, dependiendo de la asignación de campos de maniobras y apoyos de buques y aeronaves, externos a esta escuela.
- Los periodos de vacaciones escolares son los correspondientes a la enseñanza militar.
- El respeto y compromiso con las tradiciones y costumbres de la institución militar debe ser absoluto, tanto en los hechos como en las formas.
- Al formar parte de la dotación de personal de la escuela, tienen la obligación de asistir a todos aquellos actos militares que corresponda.

Murcia, a 28 de julio de 2020

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís

*(Firma electrónica al margen)*

28.07/2020 14:52:17

MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-338b2273-d0d1-e961-3c2b-005059934e7

